



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**

CONVOCATORIA

En virtud de lo previsto en el ACUERDO PCSJA25-12258 (24/01/2025) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en atención a tomar medidas con la creación de carácter transitorio en juzgados de Circuito a partir del 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Motivo por el cual, se **CONVOCA** a quienes reúnan los requisitos para desempeñar el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO, que estén interesados y que cumplan los requisitos establecidos para que alleguen su hoja de vida con los soportes correspondientes al correo electrónico institucional j01pctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co desde las 9:00 a.m., hasta las 05:00 p.m., del viernes treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula.
2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada. Aportando la documentación respectiva.

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, **NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO**.

Si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la presente convocatoria, así como todas aquellas que lleguen por fuera de dicho plazo, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, ya que la misma tendría efectos a partir del 3 de febrero del 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Edgar Mendoza
Juez
(original firmada)